

## Designan Director de la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos de la ANA

### RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 139-2020-ANA

Lima, 4 de setiembre de 2020

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 997, se crea la Autoridad Nacional del Agua como organismo público responsable de dictar las normas y establecer los procedimientos para la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, adscrito al Ministerio de Agricultura, hoy Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el Artículo 7° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la aceptación de renuncia o designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el Artículo 1° de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, con Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, el cual establece una nueva estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de asesoramiento y órganos de línea;

Que, el literal k) del Artículo 12° del citado Reglamento, establece que corresponde a la Jefatura, designar y remover a los empleados de confianza;

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua, por lo que resulta necesario designar al servidor que ocupará dicho cargo; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Designar, a partir de la fecha, al señor LUIS ALBERTO DIAZ RAMIREZ, en el cargo de Director de la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución Jefatural al señor Luis Alberto Diaz Ramirez, y remitir copia a la Unidad de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

AMARILDO FERNANDEZ ESTELA  
Jefe  
Autoridad Nacional del Agua

1882555-3

## Designan Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la ANA

### RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 140-2020-ANA

Lima, 4 de setiembre de 2020

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 997, se crea la Autoridad Nacional del Agua como organismo público responsable de dictar las normas y establecer los procedimientos para la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, adscrito al Ministerio de Agricultura, hoy Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el Artículo 7° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la aceptación de renuncia o designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el Artículo 1° de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, con Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, el cual establece una nueva estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de asesoramiento y órganos de línea;

Que, el literal k) del Artículo 12° del citado Reglamento, establece que corresponde a la Jefatura, designar y remover a los empleados de confianza;

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad Nacional del Agua, por lo que resulta necesario designar al servidor que ocupará dicho cargo; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Designar, a partir de la fecha, al señor ELADIO MÁXIMO RAMÓN NÚÑEZ PEÑA, en el cargo de Director de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad Nacional del Agua.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución Jefatural al señor Eladio Máximo Ramón Núñez Peña, y remitir copia a la Unidad de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

AMARILDO FERNANDEZ ESTELA  
Jefe  
Autoridad Nacional del Agua

1882555-4

## Designan Director de la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos de la ANA

### RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 141-2020-ANA

Lima, 4 de setiembre de 2020

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 997, se crea la Autoridad Nacional del Agua como organismo público responsable de dictar las normas y establecer los procedimientos para la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, adscrito al Ministerio de Agricultura, hoy Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el Artículo 7° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la aceptación de renuncia o designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el Artículo 1° de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, con Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, el cual establece una nueva estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de asesoramiento y órganos de línea;

Que, el literal k) del Artículo 12° del citado Reglamento, establece que corresponde a la Jefatura, designar y remover a los empleados de confianza;

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos

Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua, por lo que resulta necesario designar al servidor que ocupará dicho cargo; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Designar, a partir de la fecha, al señor LUIS ARTURO PRADO RIVERA, en el cargo de Director de la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución Jefatural al señor Luis Arturo Prado Rivera, y remitir copia a la Unidad de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

AMARILDO FERNANDEZ ESTELA  
Jefe  
Autoridad Nacional del Agua

1882555-5

## Designan Asesor de Jefatura de la ANA

### RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 142-2020-ANA

Lima, 4 de setiembre del 2020.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 997, se crea la Autoridad Nacional del Agua como organismo público responsable de dictar las normas y establecer los procedimientos para la gestión integrada y sostenible de los recursos hídricos, con autonomía técnica y personería jurídica de derecho público interno, adscrito al Ministerio de Agricultura, hoy Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el Artículo 7° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la aceptación de renuncia o designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el Artículo 1° de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, con Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, el cual establece una nueva estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de asesoramiento y órganos de línea;

Que, el literal k) del Artículo 12° del citado Reglamento, establece que corresponde a la Jefatura, designar y remover a los empleados de confianza;

Que, se encuentra vacante el cargo de Asesor de Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua, por lo que resulta necesario designar al servidor que ocupará dicho cargo; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Designar, a partir de la fecha, al señor PATRICIO ALONSO VALDERRAMA MURILLO, en el cargo de Asesor de Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución Jefatural al señor Patricio Alonso Valderrama Murillo, y remitir copia a la Unidad de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

AMARILDO FERNANDEZ ESTELA  
Jefe  
Autoridad Nacional del Agua

1882555-6

## Dan por concluidas encargaturas y designaciones y encargan funciones de Directores de Autoridades Administrativas del Agua y Administradores Locales de Agua

### RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 143-2020-ANA

Lima, 4 de setiembre de 2020

CONSIDERANDO:

Que, por Resoluciones Jefaturales N° 027-2020-ANA y 038-2020-ANA, se encargaron las funciones de Directores de las Autoridades Administrativas del Agua Jequetepeque Zarumilla y Marañón;

Que, mediante Resoluciones Jefaturales N° 021-2016-ANA, 266-2017-ANA, 094-2019-ANA y 038-2020-ANA se encargaron las funciones de Administradores Locales de las Administraciones Locales de Agua de Utcubamba, Chillón-Rímac-Lurín, Huamachuco, Caplina - Locumba, Chira y Jequetepeque;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 077-2020-ANA, se designó temporalmente en las funciones de Administrador Local de Agua Barranca, al Ing. Pedro Jaime Garay Muñoz, en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios suscrito con esta Autoridad;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluidas las encargaturas de funciones y designaciones temporalmente efectuadas en los considerandos precedentes y encargar a los profesionales que asumirán las funciones de los referidos órganos desconcentrados y unidades orgánicas;

Que, de acuerdo a la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, la Jefatura está facultada a encargar, mediante Resolución Jefatural, las funciones de los Directores de las Autoridades Administrativas del Agua, Administradores Locales de Agua y de los Secretarios Técnicos de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Dar por concluidas, a partir de la fecha, las encargaturas de funciones de Directores de las Autoridades Administrativas del Agua que fueron otorgadas a los profesionales que se detallan a continuación, dándoseles las gracias por los servicios prestados:

N°	AAA	Profesional
1	Jequetepeque Zarumilla	Jaime Paco Huamanchumo Ucañay
2	Marañón	Pantalión Huachani Mayta

**Artículo 2°.-** Dar por concluidas, a partir de la fecha, las encargaturas de funciones de Administradores Locales de Agua que fueron otorgadas a los profesionales que se detallan a continuación, dándoseles las gracias por los servicios prestados: